

Progreso, 27 de febrero de 2020

VISTO: Que a través de Comunicación N° 2020/001754/2 de fecha 14 de Enero de los corrientes la Jefe de Dpto Recaudación eleva informe sobre actitudes de la funcionaria Margarita Queijo N° 1901, quien cumple tareas bajo su responsabilidad.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario puntualizar que se da origen a EE 2020-81-1430-00011 el día 5 de febrero, fecha en que toma conocimiento el Alcalde del momento de dicha denuncia, por lo que se desconoce el motivo por el que no se realizó gestión entre el 14 de enero y el 5 de febrero

CONSIDERANDO: Que si bien se pone de manifiesto un intercambio de palabras entre la denunciante y denunciada por un día de asueto tramitado, no ocasiona consecuencia alguna el usufructo del mismo

CONSIDERANDO: Que también se incluye en el informe elevado el comportamiento hacia el público de la funcionaria Queijo diciendo “.....en ocasiones es inadecuada usando en reiteradas ocasiones un comportamiento que no corresponde, no utilizando las Normativas vigentes”

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a debido proceso, se notificó a la funcionaria Margarita Queijo N° 1901, quien dentro de los plazos permitidos presentó los descargos al respecto.

CONSIDERANDO: Que en Sesión de Concejo del pasado 20 de febrero se estableció dar lugar al descargo presentado por la funcionaria Queijo, pero también profundizar sobre el comportamiento hacia el público y el cumplimiento de las normas vigentes, ya que este Cuerpo debe velar por las mismas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; **EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

RESUELVE:

- 1) Hacer lugar al descargo presentado por la funcionaria Margarita Queijo N° 1901 ya que todo lo expresado en el mismo se ajusta a recibo.
- 2) Intimar a la Jefe de Departamento de Recaudación Fani Dominguez, Cargo N° 1896 a detallar comportamientos inadecuados de la denunciada tanto hacia el público como a la aplicación de la normativa vigente, incluyendo el detalle de acciones llevadas a cabo como superior inmediato hacia la misma; especificando si fueron acatadas o nó sus órdenes.
- 3) Notifíquese a las funcionarias involucradas de la presente disposición y una vez elevado informe por la funcionaria Dominguez, vuelva.
- 4) Remitir el presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación



MARIA NOEL COHEN
Alcaldesa



PABLO OLIVERA
Concejal



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal